

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE ACEPTACIÓN COMO CLIENTE

En _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE DATOS (marcar con una X)											
Solicitud de vinculación comercial (personas que dan inicio a la relación comercial) – Consigno los siguientes datos y declaraciones a fin de ser aceptado como cliente del BROU, a efectos de poder utilizar los productos y servicios ofrecidos por vuestra Institución.											
Solicitud de actualización de información (personas que ya son clientes) - Consigno los siguientes datos y declaraciones a fin de continuar utilizando los productos y servicios del BROU, de conformidad a las políticas de actualización de la información de la Institución											
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE											
Primer Apellido				Segundo Apellido							
Primer Nombre				Segundo Nombre							
Nacimiento:		Fecha		País		Ciudad					
Documento:		Tipo (Pasaporte, CI, etc.)			Nº		País				
Residencia:		País		Ciudad/Localidad		Departamento					
Domicilio:		Calle			Nº		Block		Ap.		
Aclaración de Domicilio:											
Código Postal			Nº de teléfono			Celular					
Casilla de correo (e-mail)											
Estado Civil		Nombre Cónyuge o Concubino (si es casado o unión concubinaria según la									
Documento:(Cónyuge o Concubino)		Tipo (Pasaporte,		Nº		País					
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL										SÍ	NO
Existe/n persona/s física/s, distintas al solicitante, que son las propietaria/s final/es o tienen el control final de la operativa a realizar, o en cuyo nombre se efectuará la operativa.											
En caso afirmativo, me comprometo a proporcionar fotocopia del documento de identidad del beneficiario final											
Nombre y Apellido Completo del Beneficiario Final				Tipo y Nro. de Documento				Domicilio			
MOTIVO DE LA RELACIÓN CON EL BANCO											
Uso principal de los servicios del banco				Comercial		Personal					
Indique el motivo por el cual se relaciona con El banco:											
Productos con los que piensa operar:											
Países con los que piensa operar (si corresponde):											
Montos mensuales estimados a acreditar en todas sus cuentas (U\$S)											

I) Declaro aceptar las condiciones generales que regulan el proceso de aceptación y actualización de clientes de la Institución que a continuación se señalan, sin perjuicio de las condiciones particulares que rigen para cada servicio y/o producto.

Tomo conocimiento de las políticas adoptadas por la Institución en cuanto:

- a) El BROU ha dispuesto no iniciar ni mantener relaciones comerciales con aquellas Personas Físicas o Jurídicas que se encuentren comprendidas en las situaciones descriptas seguidamente:
 - Personas físicas que se encuentren procesadas o hayan sido condenadas por la Justicia nacional o extranjera por delitos relacionados con el Lavado de Activos y el Terrorismo.
 - Personas o entidades incluías en las listas de la Office of Foreign Assets Control (O.F.A.C) o de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.)
 - Personas físicas o jurídicas, sean clientes o aspiren a serlo, que no cumplan con los requisitos de Debida Diligencia establecidos por el Banco.
 - Personas inhabilitadas para operar por resolución de este Banco.
- b) Que en el marco de la normativa vigente y para propender a una mejor relación comercial, el Banco podrá solicitar mayor información y/o aclaraciones sobre cualquiera de las transacciones cursadas por su intermedio, comprometiéndome a proporcionar las mismas, cuando ello sea requerido.
- c) Que sin perjuicio del cumplimiento de los plazos y otras condiciones contractuales establecidas en cada uno de los productos y/o servicios contratados, las partes podrán dar por terminada la relación, sin expresión de causa. Como cliente podré manifestar mi decisión al BROU en cualquier momento. Por su parte, el Banco podrá comunicar dicha decisión con un mínimo de 10 días de anticipación, mediante correo certificado, telegrama colacionado o cualquier otra forma de comunicación fehaciente, cursada a mi domicilio contractual o real.
- d) Que conozco que es requisito indispensable del BROU la presentación de comprobantes de los ingresos correspondientes.
- e) Declaro que mi domicilio real y/o profesional es el detallado en la página 1 de este formulario, acreditando el mismo documentalmente

II) Declaro especialmente:

II.1. Declaración de actividad e ingresos		
II.1.A Tipo de actividad principal		
Profesión, oficio o actividad principal:		
Tipo y rama de actividad:		
Ingresos percibidos regularmente en forma mensual por el conjunto de actividades (en PESOS URUGUAYOS)	\$	
II.2. Declaración sobre manejo de otros fondos en cuentas propias		
II.2.A. Manejo habitual y profesional de fondos de terceros	SÍ	NO
Declaro que recibiré en forma profesional y habitual fondos de terceras personas físicas o jurídicas en mis cuentas		
En caso de haber respondido afirmativamente, declaro que la recepción de tales fondos se justifica en el siguiente motivo o actividad: y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del BCU, me comprometo a remitir por las vías y con la periodicidad que el Banco disponga, la información que me sea solicitada sobre los movimientos realizados por cuenta y orden de terceros.		
II.2.B. Otros ingresos (promedio mensual en \$)	SÍ	NO
Declaro que recibiré fondos de familiares u otras terceras personas en mis cuentas por motivos no profesionales o no vinculados a mi actividad principal.		
En caso de haber respondido afirmativamente, declaro que la recepción de tales fondos se justifica en el siguiente motivo y origen:		
II.2.C. Monto de manejo mensual de otros fondos en cuentas propias	Importe	
Manejo habitual y profesional de fondos de terceros (promedio mensual en U\$S) (Sección II.2.A)	U\$S	
Otros ingresos (promedio mensual en \$) (Sección II.2.B)	\$	

II.3. Declaración respecto a calidad de PEP (Persona Políticamente Expuesta)		SÍ	NO
Declaro que me encuentro comprendido en el concepto de PEPs (Personas Políticamente Expuestas) definido como: "personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, funcionarios importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas, así como sus familiares (padres, cónyuge, hijos) y asociados cercanos" y expreso el compromiso de comunicar todo cambio en la situación denunciada en el plazo de 10 días de producido.			
II.4. Cumplimiento Fiscal FATCA		SI	NO
¿Es Ud. a efectos tributarios ciudadano o residente de Estados Unidos de América?			
<p>ATENCIÓN: En general se considerará ciudadano o residente a efectos tributarios de los Estados Unidos de América, si Ud. tiene: 1) documento de identidad de EE.UU., 2) permiso para residir o trabajar en territorio EE.UU., 3) nacionalidad o ciudadanía de EE.UU., 4) residencia en territorio EE.UU. En general, se le considerará residente de EEUU si 1) en cualquier momento durante el año natural ha sido legalmente un residente permanente en los EE.UU. y si este estado legal no se ha rescindido ni ha sido considerado desistido administrativa o judicialmente o 2) si Ud. ha estado físicamente presente en los EE.UU. por lo menos 31 días durante el año en curso y 183 días durante el período de 3 años que incluye el año en curso y los dos años inmediatamente anteriores.</p>			

II.5. Confirmación de datos del cliente mediante referencia					
				Fecha:	
Declaro que el solicitante					
es persona de mi conocimiento y se domicilia en					
Nombre:					
Documento:	Tipo (Pasaporte, Cl, etc.)		Nº	País	
Firma:					

III) Declaración sobre el origen de los fondos a aplicar – Declaro que los fondos y/o valores utilizados y a utilizar son lícitos, y provienen de actividades lícitas. Asimismo, y con relación a las obligaciones impuestas por las leyes 17.835 y 18.494 y disposiciones comunicadas en Circulares del Banco Central del Uruguay Números 1712, 1713, 1738 y 1978 vinculadas a la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, me comprometo a proporcionar al Banco la información que éste pueda solicitarme en relación al origen de los fondos a aplicar en las transacciones que se cursen por su intermedio.

IV) Aporte de información complementaria - En cumplimiento de la normativa vigente, y a fin de establecer una mejor relación comercial, manifiesto el compromiso de aportar la documentación e información que el Banco entendiere pertinente. Asimismo, me comprometo a comunicar al Banco de inmediato las modificaciones que se operen en los datos enunciados en este formulario de información de clientes, así como toda otra relevante, durante la vinculación con la Institución.

V) (Sólo para el caso de Solicitud de Vinculación Comercial) - Acepto que la presente solicitud de vinculación comercial se encuentra sujeta a análisis, resolución y comunicación de la decisión que sobre ésta adopte el Banco. En consecuencia, no podrá interpretarse que la misma implica aceptación alguna de mi calidad de cliente hasta tanto ésta me sea comunicada en forma expresa.

LOS DATOS APORTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS

El firmante (en adelante CLIENTE o USUARIO) contrata los siguientes productos BROU, consintiendo sus condiciones generales las que se entregan en este acto y se consideran parte integrante del presente:

CAJA DE AHORROS No.

DEPENDENCIA

MONEDA

TITULAR

CONDICIONES PARTICULARES

- Respecto del presente producto no se aplican las siguientes cláusulas de las condiciones generales del producto caja de ahorros: 11, 12, 15, 18 y 19.

- las cláusulas 22 a 31 (apertura para menores de 12 a 17 años) se aplicarán en lo que no sean contradictorias con las presentes condiciones particulares.

OPERACIONES HABILITADAS PARA LA CUENTA

El titular de la cuenta podrá:

- realizar o recibir depósitos en la cuenta

- realizar retiros de fondos de la cuenta

- realizar consultas de saldo

- utilizar la tarjeta de débito asociada para pagar contra los fondos existentes en la cuenta, compras ante comercios adheridos

- realizar las transacciones electrónicas habilitadas

RETIROS EN EFECTIVO

Podrán realizarse retiros en efectivo a través de:

- Cajeros REDBROU

- Mini ATM RedBrou ubicados en las redes de cobranzas asociadas

- Otras redes asociadas

- Caja en Dependencias

Los retiros en efectivo estarán sujetos a los topes por canal y tipo de transacción vigentes al momento de efectivizarlos.

CANTIDAD DE RETIROS, TRANSFERENCIAS Y DÉBITOS SIN CARGO

Podrán realizarse hasta 10 (diez) retiros de efectivo por mes sin cargo en Cajeros Automáticos REDBROU y MiniATM RedBrou.

Consultas de saldo ilimitadas sin costo.

Utilizando los canales eBrou, appBrou o ATMs, podrán realizarse 8 (ocho) transferencias mensuales sin costo a otras cuentas radicadas en el BROU y/o en otros Bancos locales que se encuentren habilitados, por hasta un monto máximo por transferencia según lo establecido por la Ley 19.210. A partir de ese máximo legal, o en caso de transferencias por otros canales se cobrará la comisión correspondiente.

Para el caso de los retiros realizados en cajeros automáticos o dispositivos de otras redes diferentes a REDBROU, éstos tendrán en todos los casos el costo por uso de otras redes vigente al momento de la transacción

Los débitos por compras en comercios dentro del territorio nacional no tendrán costo adicional para el cliente.

Los Créditos que se realicen por concepto de pago de remuneraciones, honorarios, pasividades, beneficios sociales y otras prestaciones no tendrán cargo siempre que se identifiquen debidamente como tales.

COMISIÓN POR MOVIMIENTOS EN EXCESO

Por cada movimiento que exceda de la cantidad de movimientos sin cargo de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, se deberá abonar la COMISION POR MOVIMIENTOS EN EXCESO.

A la fecha del presente, el importe de dicha comisión es de:

- Exceso de movimientos en Dependencias UI 20
- Exceso de movimientos en Otros Canales UI 15

El importe de la comisión podrá variar, lo que será comunicado de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14 de las Condiciones Generales.

ESTADO DE CUENTA

El titular podrá obtener el estado de cuenta utilizando el canal e-BROU.

MODIFICACIONES - En virtud de las potestades conferidas por el Art. 740 del Código de Comercio y disposiciones del Banco Central del Uruguay, el Banco podrá modificar las tasas de interés, tributos, cargos, gastos, comisiones, tarifas, seguros u otros importes necesarios para mantener el producto contratado cumpliendo el procedimiento previsto en las normas banco centralistas (cláusula 14 de las Condiciones Generales).

CIERRE DE LA CUENTA

En caso de que la cuenta deje de recibir créditos por los conceptos descriptos en el Título III de la Ley 19.210 por un plazo de 12 (DOCE) meses, el Banco podrá cerrar la cuenta y cancelar la tarjeta RedBrou. En dicha hipótesis, si la cuenta presentara saldo, el mismo se transferirá a una caja de ahorros común, con las condiciones vigentes aplicables a ese producto.

TARJETA REDBROU No.

La tarjeta "redbrou" que le permite al usuario realizar las operaciones habilitadas, y que utilizada con su firma y/o el número de identificación personal (pin) que determine el usuario son equivalentes a su firma ante el BROU.

CONDICIONES PARTICULARES

CANAL: Cajeros automáticos REDBROU, Mini ATM RedBrou ubicados en las redes de cobranzas asociadas y otras redes interconectadas.

TRANSACCIONES HABILITADAS: Cualquier transacción, solicitud, contratación o modificación de servicios que el Cajero Automático o las Redes le habiliten haciendo uso de los medios de autenticación que correspondan.

MEDIOS DE AUTENTICACIÓN: Tarjeta RedBrou –que se entrega simultáneamente a la firma del presente– y PIN o tarjeta y firma en comprobante de venta o número de tarjeta y código de seguridad impreso en la misma.

ASOCIACIÓN DE CUENTAS

La Tarjeta RedBrou estará asociada inicialmente a la Cuenta de Caja de Ahorros que se da de alta en este acto.

El cliente podrá asociar a la Tarjeta RedBROU otras Cuentas en las que sea integrante dentro de la Institución, siempre y cuando esté autorizado a efectuar retiros por sí mismo

REPOSICION DE MEDIOS DE AUTENTICACIÓN: En caso de que deba reponerse la Tarjeta RedBROU por daño, hurto o extravío, las primeras 2 reposiciones de Tarjetas serán sin cargo. Las sucesivas reposiciones tendrán el costo vigente al momento de realizarlas. A la fecha del presente, el costo de reposición es el equivalente a UI 45.

SERVICIOS BANCARIOS A DISTANCIA (eBROU):

Sistema interactivo que le permite al usuario realizar a distancia las operaciones bancarias habilitadas, mediante el uso de su número de identificación personal (clave) asociado a su medio de identificación personal (número de usuario), y que son equivalentes a su firma ante el BROU.

CONDICIONES PARTICULARES

- **CANAL:** E-BROU o los que lo sustituyan o se habiliten en el futuro.

- **MEDIOS DE AUTENTICACIÓN:** USUARIO y CLAVE

- **TRANSACCIONES HABILITADAS:** Cualquier transacción, solicitud, contratación o modificación de servicios que el canal E-BROU le habilite con la utilización de USUARIO y CLAVE. Especialmente, el USUARIO podrá realizar las siguientes operaciones:

- Obtención de información sobre cuentas y productos
- Consultas de saldos y movimientos de sus cuentas
- Transferencias a cuentas propias
- Transferencias a cuentas de terceros que haya predeterminado en el mismo canal
- Pagos de tarjetas de crédito y prepagas propias y pagos a través de Multipagos
- Bloqueo de tarjeta de débito
- Exclusión de cuentas o productos adheridos
- Solicitud de chequeras para Cuenta Corriente
- Modificación de datos personales
- Desbloqueo de clave personal
- Modificación de preguntas de seguridad
- Obtención de información Financiera
- Ingreso de Suscripción de Obligaciones Negociables
- Y toda otra operación que se habilite en el futuro.

DISPOSICIONES GENERALES

RESPONSABILIDAD POR BENEFICIOS - El Banco no tendrá responsabilidad alguna por la efectiva concreción de cualquier beneficio derivado del uso de la cuenta que se contrata por el presente, de los canales a los que se asocia la misma, o de los restantes productos contratados, si ello depende del cumplimiento de procedimiento por parte de terceros.

AUTORIZACIÓN – A los efectos de eventuales operaciones crediticias, el Banco queda autorizado a requerir toda la información contenida en la historia laboral del solicitante del crédito ante el organismo previsional que corresponda.

INFORMACION -El Banco República se encuentra supervisado por el BCU – Información: www.bcu.gub.uy
Gestión de Reclamos: FonoBROU: 1996 (9 a 18 hs.); CAC: 2900 2900 (9 a 20 hs.)
Formularios disponibles en www.bancorepublica.com.uy y todas las Dependencias.
Condiciones Generales de contratación en www.bancorepublica.com.uy y todas las Dependencias
Calificación de Riesgo disponible en: www.bancorepublica.com.uy

CONSENTIMIENTO - EL FIRMANTE DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA:

- 1) Que los productos o servicios indicados se regirán por las condiciones particulares precedentes, así como por las generales contenidas en el librito versión no. ...

- 2) Que los productos o servicios que contrate o utilice efectivamente en el futuro se regirán por las condiciones particulares que se otorguen por escrito o por medios electrónicos al momento de contratar, así como por las generales contenidas en el librito versión no. 1. O que sean consentidas en el canal correspondiente por el medio de autenticación habilitado para tal canal.
- 3) Que la concesión de cualquier operación de crédito queda sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas al momento de su solicitud.

RECIBO - EL FIRMANTE DECLARA QUE HA RECIBIDO:

- 1) Copia del presente documento de contratación.
- 2) Librito versión no. 1. Conteniendo las condiciones generales de los productos: caja de ahorros, tarjeta redbrou, servicios bancarios a distancia (ebrou), adelanto sobre sueldo, préstamos de la división crédito social, y tarjeta de crédito,
- 3) Tarjeta redbrou
- 4) Usuario y clave de e-BROU

En caso de ser aplicable la “Solicitud de Vinculación Comercial, la misma quedará condicionada a la aprobación del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Documento de identidad:	Fecha:
Firma del solicitante:	Aclaración:

PARA USO EXCLUSIVO DEL CORRESPONSAL BANCARIO:

Corresponsal:	Fecha:
Firma:	Aclaración:

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (Solo para el caso de solicitud de vinculación comercial):

	Fecha:	
Propuesta del Ejecutivo:		
Firma Ejecutivo :		

SOLO CUANDO CORRESPONDA, de acuerdo a lo establecido en la Circular de Coordinación de Operaciones 115/008-008 (Anexos IV y VII).

Firma Ejecutivo 2 :	
Resolución Gerente:	
Firma Gerente :	

DOCUMENTO DE CONTRATACION 10 Noviembre 2016 Según Servicios

ANEXO DE LLENADO OBLIGATORIO

Formulario de Autodeclaración de Residencia fiscal para Personas Físicas

En el marco de las disposiciones legales y reglamentarias aprobadas en Uruguay, el **Banco de la República Oriental del Uruguay (en adelante BROU)** debe recolectar y reportar cierta información sobre la residencia fiscal de sus clientes. **Tenga en cuenta que el BROU puede verse exigido legalmente a informar los datos provistos en este formulario y otra información financiera respecto de sus cuentas a la Dirección General Impositiva (DGI).** A su vez, la DGI podrá intercambiar la información con las autoridades fiscales del país o países en los que usted sea residente fiscal.

Complete este formulario solamente si el titular de la cuenta es una Persona Física.

- Para titulares de cuentas conjuntas o múltiples, use un formulario separado para cada persona.
- Tenga en cuenta que esta Declaración de Residencia fiscal es solamente para fines de lo dispuesto en las normas de Intercambio Automático de Información.

Tenga en cuenta:

- **Si usted no es el Titular de la Cuenta**, pero está completando esta Declaración en nombre del Titular, entonces deberá indicar su calidad conforme la Parte 3 del presente formulario.
- **No utilice esta Declaración en caso que el Titular de la Cuenta no sea un individuo.**
En su lugar, deberá completar y proporcionar el Formulario "Declaración de Residencia fiscal Personas Jurídicas u otras entidades".
- **No utilice este formulario si es una Persona Controlante de una Empresa.**
En su lugar deberá completar y proporcionar el Formulario "Declaración de Residencia fiscal de Beneficiario Final"
- **Este formulario será válido salvo que haya una modificación en las circunstancias** que haga que sea incorrecto o incompleto.
En este caso debe notificarle al BROU sobre cualquier cambio de esta naturaleza dentro de 30 días y proporcionar un formulario de "Declaración de Residencia fiscal para Personas Físicas" actualizado.
- **País de residencia Fiscal:** el país, países o jurisdicciones donde el titular de la cuenta es residente fiscal (donde se lo trata como residente del país o jurisdicción a efectos tributarios)
- **Número de identificación fiscal (NIF):** del titular de la cuenta (si existe alguno) para cada país o jurisdicción indicado.
- En caso de tener más de 2 residencias fiscales, deberá declararlas debiendo utilizar un formulario adicional, indicando que éste se adjunta como complemento.

- Como institución financiera, el BROU no brinda recomendaciones fiscales a sus clientes. Si tiene preguntas acerca de si es un residente fiscal en cualquier país determinado, comuníquese con un asesor fiscal o visite el portal de AEOI de la OCDE para obtener información por país sobre residencia fiscal en www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/.

Es obligatorio completar los campos marcados con un asterisco (*).

ANEXO DE LLENADO OBLIGATORIO

Formulario de Autodeclaración de Residencia fiscal para Personas Físicas

Complete las PARTE 1, 2 y 3 en LETRA MAYUSCULA

PARTE 1
PAIS DE DOMICILIO FISCAL Y NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL (NIF)

Complete a continuación indicando el país, países o jurisdicciones donde el titular de la cuenta es residente fiscal (es decir donde se lo trata como residente del país o jurisdicción a efectos tributarios) y el número de identificación fiscal (NIF) del titular de la cuenta (si existe alguno) para cada país o jurisdicción indicada. Si el titular de la cuenta es un residente fiscal de tres o más países, utilice una hoja separada.

PAIS DE RESIDENCIA FISCAL 1
A. Domicilio de Residencia Fiscal

Calle*	Numero*	Apto*:
--------	---------	--------

Ciudad/localidad*	Departamento/provincia*
-------------------	-------------------------

Estado	País*:	Cp*:
--------	--------	------

B. NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL (NIF)*:

Si no tiene NIF indique con una cruz su situación	i. El país de residencia fiscal no emite número de NIF a sus residentes	
	ii. El número de NIF no está disponible por otros motivos, marcar con una cruz	

En caso de haber contestado la opción ii precedente, indique los motivos por los que no está disponible

PAIS DE RESIDENCIA FISCAL 2
C. Domicilio de Residencia Fiscal

Calle*	Numero*	Apto*:
--------	---------	--------

Ciudad/localidad*	Departamento/provincia*
-------------------	-------------------------

Estado	País*:	Cp*:
--------	--------	------

D. NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL (NIF)*:

Si no tiene NIF indique con una cruz su situación	i. El país de residencia fiscal no emite número de NIF a sus residentes	
	ii. El número de NIF no está disponible por otros motivos, marcar con una cruz	

En caso de haber contestado la opción ii precedente, indique los motivos por los que no está disponible

PARTE 2
DECLARACIONES Y FIRMA*

1. Declaro que toda la información suministrada por la presente es correcta y completa.

2. Reconozco que la información provista en este formulario que hace referencia al titular de la cuenta, así como la información financiera (por ejemplo, saldo o valor de la cuenta, la cantidad de ingresos o ingresos brutos recibidos) con respecto a la cuenta o cuentas financieras a las que el Formulario se aplica pueden informarse a la Dirección General Impositiva y pueden intercambiarse con las autoridades fiscales de otro país o países en los que el suscripto o el titular de la cuenta pueda ser residente fiscal en el marco de un acuerdo internacional entre las autoridades competentes para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras bajo el Estándar Común de Reporte (Common Reporting Standard, CRS).

3. Certifico que soy el titular (o estoy autorizado a firmar en nombre del titular) de todas las cuentas con las cuales se relaciona este formulario.

4. Si hay un cambio en las circunstancias que afecte al estado de residencia fiscal del Titular de la cuenta o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, entiendo que estoy obligado a informar al BROU de dicho cambio en el plazo de 30 días de su ocurrencia y proporcionar una declaración de residencia fiscal actualizada.

Firma:*

Firmo en calidad de:*

Si Ud. no es el titular de la cuenta, pero está firmando este formulario en nombre del **Titular de la cuenta**, indique el carácter con el cual firma el formulario (por ejemplo, **apoderado, albacea o administrador, padre/madre o tutor**) y proporcione toda la documentación necesaria para demostrar su carácter.

Nombre completo en letra de imprenta: *

Fecha: *